



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 521/2011.-

ZAPALLAR, 03 de Febrero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 115, emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 1056 de fecha 02 de Febrero de 2011, emitido por la Tesorería Municipal.
- Resolución N° 582/2010, de fecha 12 de Enero de 2011, que autoriza el funcionamiento de Elaboración de alimentos, emitido por el Jefe de Oficina Provincial de Aconcagua, Secretaria Regional Ministerial de Salud, Región de Valparaíso.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a la Empresa **ADEAS LTDA.**, RUT N° 79.689.550-0, para efectuar Funcionamiento de Comida Al Paso, Cafetería, Confitería y Cigarrillos, en Estación de Servicio Copec, ubicada en Januario Ovalle N° 128, Zapallar, desde el 01 de Febrero y hasta el 28 de Febrero de 2011.
- 2° **PAGUESE la suma de 8 UTM, según** la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Permisos / Actividades

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Tesorería Municipal.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-

